



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.188

DALCAHUE, 29 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1.187 de fecha 29/06/2016 en donde se adjudican los proyectos FONDEVE 2016, la Sesión Extraordinaria N° 127 de fecha 07/06/2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba la adjudicación de los proyectos FONDEVE 2016, El Presupuesto Municipal para el año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRSE: A las siguientes organizaciones los montos detallados a continuación, los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2016 adjudicados:

TIPOLOGÍA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN COMUNITARIA

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
1	Junta de Vecinos N° 15 Tehuaco		400.000	190.000
2	Junta de Vecinos N° 14 Nuevo Amanecer Puchuaran		400.000	104.000
3	Junta de Vecinos N° 2 "Ramón Freire" Dalcahue		400.000	107.000
4	Junta Vecinos "Las Cañas" N° 7 Pindapulli		394.660	100.000
5	Junta Vecinos N° 32 Colegual		400.000	65.000
6	Junta Vecinos N° 41 Caminemos Juntos de Calen		264.000	60.000
7	Junta Vecinos N°33 Los Maitenes Punahuel		400.000	90.000
8	Junta Vecinos N°5 Mocopulli		400.000	80.100
9	Junta de Vecinos N° 11 "El Campesino" Tenaún Alto		400.000	70.000
10	Junta Vecinos N°24 La Quilla Ñiucho		380.000	60.000
11	Junta Vecinos N° 45 Chovi San Juan		400.000	62.000

TIPOLOGÍA DEPORTIVOS RECREATIVOS

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
1	Liga Deportiva Unida		350.000	145.000
2	Agrupación Folclórica Deportiva y Cultural Ayenhue		350.000	144.000
3	Club Deportivo El Roble		350.000	173.881
4	Club Deportivo Estrella del Sur		350.000	148.000
5	Club Deportivo El Bosque Mocopulli		350.000	150.000
6	Asociación de Fútbol Rural		350.000	140.000
7	Club Deportivo Tres Estrellas de Quetalco		350.000	150.000
8	Club Atlético Femenino		350.000	120.000
9	Club Deportivo Chileno		350.000	141.050
10	Club Deportivo Esmeralda KM 60		350.000	140.000
11	Club Deportivo JUD		350.000	150.000
12	Agrupación de Fútbol Rural Dalcahue		350.000	140.700
13	Club Deportivo Nueva Esperanza Calen		350.000	100.000
14	Club Deportivo San Martín Tenaún Alto		350.000	70.000
15	Club Deportivo Dalca		340.000	60.000
16	Club Deportivo Unión Costera		350.000	100.000

TIPOLOGÍA COMITÉS DE AGUA

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
1	Comité de Agua Quíquel Las Quemadas		400.000	289.000
2	Comité de Agua Rural Niucho		380.000	60.025
3	Comité de Agua Teguel - Pupetra		400.000	168.440
4	Comité de Agua Punahuel 2		400.000	380.000
5	Comité de Agua Colegual 2		400.000	248.000
6	Comité de Agua Puchaurán		400.000	280.000
7	Comité de Agua Potable Rural de Quetalco		400.000	99.500
8	Comité Agua Tehuaco		400.000	118.000
9	Comité de Agua La Montaña Tenaún		400.000	71.750
10	Comité de Agua Las Vertientes de Calen Alto		400.000	100.000
11	Comité de Agua Choví San Juan		400.000	68.200
12	Comité de Agua Don Bauche		376.015	67.570
13	Comité de Agua Los Pinos Alcalde Santana		400.000	60.500
14	Comité de Agua El Pino de Tenaún		400.000	68.834

TIPOLOGÍA CLUBES Y ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO	APORTE PROPIO
1	Agrupación Pensionados Dalcahue		250.000	150.000
2	Club de Ancianos San Antonio		250.000	80.000
3	Club Deportivo, Social, Cultural y Recreativo del Adulto Mayor		250.000	150.000
4	Comité Adultos Mayores Padre Hurtado Dalcahue		250.000	80.000
5	Comité Adulto Mayores Canahue, Calen Alto		250.000	100.000
6	Comité de Adulto Mayor Calen Playa		250.000	50.000
7	Comité Adulto Mayor Tenaún		250.000	47.000
8	Club Adulto Mayor Suspiro Alegre Dalcahue		250.000	50.000

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.025.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Organizaciones
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Secpla